ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA CON RESERVAS

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, a los 26 días del mes de noviembre del año 2022, los representantes de la Municipalidad de San Lorenzo en su calidad de Fiscal Externo y por otro lado el Contratista con su Representante Legal, dando cumplimiento a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato N° 08/2022, suscrito entre la Contratante Municipalidad de San Lorenzo y la firma **HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING**, en fecha 10 de mayo del 2022, adjudicado por **Resolución N° 1018/2022** de fecha 23 de Mayo del 2022, para la ejecución de los trabajos de la obras: **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2022 MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA CNEL ROMERO" ID: 407.647**, después de haber inspeccionado las obras se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Contratista comunicó al Fiscal de Obra la finalización de los trabajos de la Obra antes individualizada, previstos en los documentos contractuales.

2. El Fiscal de Obras, responsable de la fiscalización de la obra, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras y se verificó que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del **78%**.

3. El Fiscal de Obra recomienda la Recepción Provisoria con las siguientes reservas: Llave TM 1x20 ARB, registro eléctrico, caño galvanizado 3" con accesorio para bajada, condulet X (con tapas y rapones) ¾", cable preensamblado 2x16mm, mordaza para cable 2x16mm, demolición de caseta, colocación de luminarias doble tipo LED 100W, base de hormigón para luminarias, instalación de ductos subterráneos. Debido a lo constatado en el conjunto de la obra, el representante de la contratante determina: Efectuar la Recepción Provisoria con Reservas de los trabajos previstos en el presente contrato.

Se labra la presente Acta de Recepción Provisoria con Reservas de los trabajos de las presentes obras, que leída y hallada correcta por los representantes de la Contratante y los representantes autorizados del Contratista, es firmada en 3 Ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Sergio Vigna
Director
GRUPO HTE

EL CONTRATISTA
Representante Legal

Arq. Cristian Ruelle
Director de Obras
Municipalidad de San Lorenzo

POR LA CONTRATANTE
Fiscal de Obras